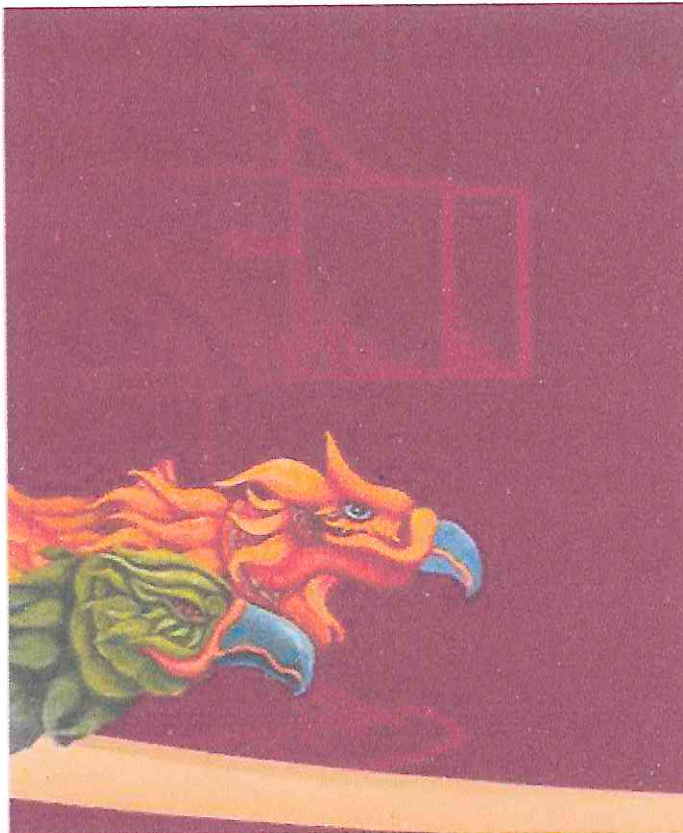




**Plan de Trabajo del
CEPCI 2024**
*Estrategias para optimizar
los procesos y tramos de
control*

*Actividades planificadas para mejorar el
cumplimiento del código de ética y conducta*



Plan de Trabajo del CEPCI 2024

Primer y Segundo Trimestre

Actividades planificadas para mejorar el cumplimiento del código de ética y conducta			
Primer Trimestre (Enero - Marzo):			
Estrategias para optimizar los procesos y tramos de control		Responsable	Fecha de Termino
1. Evaluación de procesos de selección y evaluación de docentes:	1.1 Revisión de criterios de selección y formación docente.	Dirección de Academia	29 de Marzo 2024
	1.2 Encuesta de satisfacción y rendimiento para identificar áreas de mejora.		
2. Análisis del sistema de quejas y denuncias:	2.1 Auditoría del sistema actual de denuncias.	Dirección de Planeación	25 Marzo 2024
	2.2 Encuesta de satisfacción para evaluar la efectividad y accesibilidad del sistema.		
3. Revisión y actualización del código de ética:	2.3 Revisión del código de conducta	Sub Dirección Jurídica	28 Marzo 2024
	3.2 Formación de un comité para proponer actualizaciones.		
Segundo Trimestre (Abril - Junio):			
4. Implementación de controles internos:	4.1 Desarrollo de protocolos de monitoreo y control ético.	Sub dirección de calidad y control interno	28 de Mayo 2024
	4.2 Capacitación del personal encargado de los controles.		
5. Programas de capacitación y concientización:	5.1 Desarrollo de programas de capacitación principios éticos.	Sub dirección de calidad y control interno	1 de Mayo 2024
	5.2 Realización de talleres y seminarios para directivos y docentes		

Página 33 de 39	Acuerdo	Fecha Edición	Fecha de Vigencia
Elaboró: APA		17/01/2024	31/12/2024
Revisó: SJA	Fecha: 23/01/2024	Código CEPCI-01	Versión 02

Plan de Trabajo del CEPCI 2024

Tercer y Cuarto Trimestre

Tercer Trimestre (Julio - Septiembre):			
Estrategias para optimizar los procesos y tramos de control		Responsable	Fecha de Termino
6. Refuerzo de medidas disciplinarias e Incentivos:	6.1 Revisión y actualización de medidas disciplinarias.	Dirección de Academia	14 Septiembre 2024
	6.2 Diseño de un programa de incentivos para el cumplimiento ético.	Sub dirección de calidad y control interno	4 Julio 2024
7. Implementación de políticas de prevención de hostigamiento:	7.1 Creación de campañas educativas sobre el hostigamiento y sus consecuencias.	Dirección de Vinculación	1 de agosto 2024
	7.2 Establecimiento de canales claros de denuncia y apoyo (Consejeros y Consejeras).		
Cuarto Trimestre (Octubre - Diciembre):			
8. Monitoreo y evaluación de la implementación:	8.1 Evaluación del impacto de las medidas implementadas.	Sub dirección de calidad y control interno	5 Noviembre 2024
	8.2 Encuesta de clima laboral para medir la percepción de los empleados.	Dirección de Administración	1 Octubre 2024
9. Ajustes y planificación para el próximo año:	9.1 Análisis de los resultados obtenidos.	Sub dirección de calidad y control interno	20 Diciembre 2023
	9.2 Elaboración de un plan de trabajo para el siguiente año basado en los resultados y las áreas de mejora identificadas.		

Página 2 de 3
Elaboró: APA
Revisó: SJA

Visto Bueno
Fecha: 22/01/2024

Fecha Edición
10/01/2024
Código PTAC

Fecha de Vigencia
31/12/2024
Versión 01

Este plan de trabajo proporciona un marco general para abordar los desafíos éticos y mejorar los procesos educativos a lo largo del año, con un enfoque progresivo y evaluaciones periódicas para asegurar que las estrategias implementadas estén generando el impacto deseado

Capítulo VIII Conclusiones

Recapitulación de los logros y desafíos

Durante el año 2023, se han realizado avances significativos en la mejora de los procesos del comité y el fortalecimiento de la ética dentro de nuestra institución. Se lograron hitos importantes en la identificación y abordaje de áreas críticas para el cumplimiento ético, aunque también se enfrentaron desafíos considerables en el camino hacia una cultura más ética y responsable.

Entre los **logros** destacables se encuentran:

1. Cumplimiento **del 98 % de los objetivos** éticos de la institución.
2. Contar con un **portal de la integridad** con información documentada del comité.

Página 34 de 39	Acuerdo	Fecha Edición	Fecha de Vigencia
Elaboró: APA		17/01/2024	31/12/2024
Revisó: SJA	Fecha: 23/01/2024	Código CEPCI-01	Versión 02



3. Identificar y controlar la gestión de **riesgos de corrupción** en la Institución en **84%**.
4. **Capacitar, sensibilizar y evaluar a 2,073** servidores públicos de la institución.
5. **Registrar, concluir y dictaminar 69 denuncias** conforme a lo establecido
6. **Convocar a 4 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias.**

Sin embargo, los desafíos persisten, especialmente en la plena adopción de los principios éticos por parte de todos los miembros de la comunidad educativa y la anhelada reducción sostenida de quejas relacionadas con incumplimientos éticos.

Importancia de las acciones tomadas y su impacto futuro

Las acciones emprendidas durante el año 2023 han sido fundamentales para sentar las bases de una cultura ética sólida y orientada hacia el cumplimiento. La difusión del código de ética y conducta, la implementación de programas de capacitación, las recomendaciones y observaciones elaboradas por el comité, han marcado un punto de inflexión en nuestro compromiso con la ética educativa.

La disminución en las denuncias éticas durante el último trimestre de 2023 sugiere un progreso positivo en la gestión ética de la institución. Es fundamental continuar monitoreando y fortaleciendo las acciones que han contribuido a esta tendencia a la baja. Se recomienda realizar encuestas de clima laboral, evaluar la efectividad de los programas de concientización y mantener canales de comunicación abiertos para comprender mejor las razones detrás de esta mejora y asegurar la sostenibilidad a largo plazo de una cultura ética.

El impacto futuro de estas acciones se vislumbra como una mejora continua en la conducta ética de nuestros docentes y servidores públicos, así como una mayor transparencia, confianza y satisfacción dentro de la comunidad educativa.

Compromisos y proyecciones para el próximo periodo

Mirando hacia el próximo periodo, reafirmamos nuestro compromiso con la ética y nos comprometemos a:

1. Revisar exhaustiva de los procesos de selección y evaluación docente.
2. Implementar controles internos para monitorear el cumplimiento ético.
3. Actualizar el código de conducta.
4. Desarrollar e implementar programas de capacitación y concientización.
5. Registrar, investigar, concluir y dictaminar las denuncias en tiempo y forma.

Asimismo, proyectamos un horizonte en el cual la ética sea un pilar fundamental de nuestra institución, donde cada miembro se comprometa activamente con la integridad y el cumplimiento ético en cada acción y decisión que se tome.

Página 35 de 39	Acuerdo	Fecha Edición	Fecha de Vigencia
Elaboró: APA		17/01/2024	31/12/2024
Revisó: SJA	Fecha: 23/01/2024	Código CEPCI-01	Versión 02